

DESPACHO ALCALDESA DIRECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO No. 588 DICIEMBRE 17 DE 2.010

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA ALCALDESA MUNICIPAL (E) DE DOSQUEBRADAS. RISARALDA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y por el artículo 91 de la lev 136 de 1994, v

CONSIDERANDO

- 1º. Que es deber del alcalde dirigir la acción administrativa municipal y velar porque los funcionarios presten en forma debida y oportuna el servicio a los usuarios.
- 2º. Que en la época especial de navidad y fin de año, resulta conveniente y adecuado que los funcionarios de la entidad puedan compartir tiempo adicional con sus familias, para lograr mayor integración con sus parientes más cercanos, en un ambiente de fraternidad y familiaridad con sus seres queridos.
- 3º. Que la jornada continua es un mecanismo administrativo que permite establecer un horario flexible y ajustado a circunstancias y épocas especiales del año, garantizando en todo caso atender en forma óptima los servicios requeridos por los usuarios de la administración,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario de trabajo para funcionarios de la administración municipal de Dosquebradas, a partir del día lunes 20 de diciembre y hasta el día 31 de diciembre del año 2.010, el cual será continuo: de 7:00 A.M a 3:00 P.M.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la jornada de atención al público a partir del día 20 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del año 2.010 de 7:30 A.M a 2:30 P.M.





DESPACHO ALCALDESA DIRECCION ADMINISTRATIVA

ARTICULO TERCERO: El contenido del presente acto se dará a

conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de los medios de comunicación de la ciudad. Igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público en el Centro Administrativo Municipal —

CAM.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de

su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TINA GALLEGO BUITRAGO Alcaldesa Municipal (e) ÁNGELA MARÍA CARDONA RODRÍGUEZ Directora Administrativa (e)

JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA Asesor Jurídico

A.M.C.R.

www.dosquebradas.gov.co E-mail Administrativa@dosquebradas.gov.co Av. Simón Bolívar-Centro Administrativo (CAM)
Directo 3320520

